

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera en lo Laboral de la 8ª Nominación de Rosario, Dra. Silvana Laura Quagliatti y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados SEGOVIA JOSE LUIS c/TILTEX S.R.L. y otros s/Cobro de pesos; CUIJ Nº 21-04082556-5; en fecha 27 de Mayo de 2.019 se ha ordenado el emplazamiento por edictos del demandado Tiltex S.R.L., con domicilio desconocido, por tres días, venciendo dicho término en tres días desde la última publicación y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 45 del Código Procesal Laboral de la Provincia de Santa Fe. Fdo. Dr. Pedro Daniel Herrero (Secretario).

\$ 33 437639 Feb. 25 Mar. 01

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados MEDINA ANTONIO CESAR c/IBARRA NATALIA SOFIA s/Divorcio; CUIJ Nº 21-10862017-7; en fecha 7 de Noviembre de 2.019 se ha ordenado el emplazamiento por edictos de la demandada Natalia Sofia Ibarra, DNI Nº 30.789.933, por tres días, venciendo dicho término en cinco días desde la última publicación y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, todo ello bajo los apercibimientos del artículo 72 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe en cuanto reza: En los juicios contenciosos, con excepción de la ejecución hipotecaria y de prenda con registro, entablada la demanda se emplazará al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, si tuviere su domicilio en el lugar del juicio, de diez, si lo tuviere dentro de la Provincia de veinte, dentro de la Republica, y de cuarenta a ochenta, en el extranjero con apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse el juicio en la forma que corresponda Fdo Dra. Silvina García (Jueza), Dra. Analía Perrulli (Secretaria). 09 de Febrero de 2.021. Dra. Carina V. Lenarduzzi, prosecretaria.

\$ 33 437640 Feb. 25 Mar. 01

Por disposición del tribunal colegiado de familia 7 de Rosario y en autos DE JESUS, DANIELA PATRICIA c/CUESTA, MARIANA NOELIA s/Divorcio; CUIJ Nº 21-11365871-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 13 de Noviembre de 2.020. Agréguese las constancias acompañadas. Atento a lo manifestado, se provee la demanda: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado. Otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida demanda de divorcio vincular en los términos del artículo 437 y cc del Código Civil y Comercial de la Nación. Juez de trámite: Dra. Valeria Vittori. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo manifestado en cuanto a la innecesariedad de formular propuesta que regule los efectos del divorcio: Hágase saber a la contraria por el plazo de diez días hábiles desde la notificación, y en caso de silencio se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula con copia de la demanda, debiéndose acompañar debidamente diligenciada. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el empleado notificador deberá requerir informes de quien lo atienda o de vecinos con el objeto de determinar si el mismo se domicilia allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Dese

estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 C.P.C.C.S.F. Dra. Mariela Penno, Dra. – Secretaria, Jueza. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 437840 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del Juez de trámite de Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar retroactivamente a la Sra. Viña Claudia Cristina (DNI N° 16.076.511) de los decretos de fechas 26 de Marzo de 2.019, 15 de Abril de 2.019, 27 de Junio de 2.019, 29 de Julio de 2.020, 3 de Diciembre de 2.020, dispuestos por el Tribunal Colegiado de Familia 3ª Nominación, requiriéndosele el conocimiento del proceso con fin de proceder con el respectivo dictado de la sentencia de divorcio conforme al art. 438 CCyC. Se publicará durante 3 días y produciendo efectos 5 días después de la última publicación. Autos caratulados: SORIA HUGO DANIEL c/VIÑA CLAUDIA CRISTINA s/Divorcio; (CUIJ N° 21-10847955-5) de trámite ante el Tribunal Colegiado de Familia 3ª Nominación de la ciudad de Rosario. Dra. Silvina I. García (Juez). Dra. Analía Perrulli (Secretaria). 10 de Febrero de 2.021. Dra. Carina V. Lenarduzzi, prosecretaria.

\$ 33 437822 Feb. 25 Mar. 01

Por disposición del Trib. Coleg. Resp. Extracontractual – 2ª Nom. de Rosario y en autos FANARA, PAOLA IVANA CIFERRARI, ALICIA BEATRIZ S/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11877065-7 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, Venidos los autos en la fecha se provee Escrito cargo 23386/20: Atento lo solicitado cítese por edictos a la Sra. Alicia Beatriz Ferrari para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETIN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Dra. Mayra Ibáñez. Firmado: Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 33 437690 Feb. 25 Mar. 01

Por disposición del tribunal colegiado de Familia 7 de Rosario y en autos CAUDULO, MARISOL ANDREA c/JAIME, PEDRO ALEJANDRO s/Divorcio; CUIJ N° 21-11354798-4 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 2463 Rosario 23/10/2020. Y vistos y considerando, resuelvo: 1. Declarar el divorcio de los cónyuges, Pedro Alejandro Jaime, D.N.I. N° 30.683.4311 y Marisol Andrea Caudulo, D.N.I. N° 23.978.514, matrimonio inscripto el 14 de Febrero de 2.014, en la Sección 1° del Registro Civil de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, bajo acta N° 41, tomo 1, año 2.014, en virtud de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2. Declarar la extinción del régimen de comunidad de ganancias al día 15 de Septiembre de 2.020. 3. Imponer las costas por su orden. 4. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la profesional interviniente constancia de inscripción emitida por la AFIP debidamente actualizada. 5. Oportunamente, oficiase a la Dirección Provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. Insértese y hágase saber. (CUIJ N° 21-11354798-4). Dra. María Silvia Zamanillo Secretaria Tribunal Colegiado de Familia 7a. Nom. de Rosario, Dra. Andrea Mariel Brunetti Jueza Tribunal Colegiado de Familia 7a. Nom. de Rosario.

\$ 33 437832 Feb. 25 Mar. 01

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, Tribunales de Rosario, dentro de los autos caratulados: BORZAC S.R.L. s/Conc. prev., quiebra indirecta; CUIJ N° 21-01405759-2, ha dispuesto, en su parte pertinente, lo siguiente: Rosario, 08 de Febrero de 2.021. Por presentado informe final y readecuación del proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Marianela Maulión, Secretaria. Dr. Mauro R. Bonato, Juez. Rosario, 10 de Febrero de 2.021.

S/C 437745 Feb. 25 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, Juez, Secretaria Dra. Lorena A. González, en los autos caratulad CESCHI, MIRTA INES c/FONTANA NARCISO y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02896251-4, se ha decretado la rebeldía de los demandados Sres. Fontana, Juana Mercedes, Fontana Narciso, Fontana, Olimpo. Fontana Oscar, Fontana. Teresa Bufen y Fontana Liliana Fontana. y Teodora Olga Versara. Rosario, 08/10/20. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de los demandados no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su intervención en los términos del art. 597 CPCC, en función de lo cual se sorteará defensor de oficio y curador ad hoc una vez efectuada la notificación del presente. Notifíquese por cédula y por edictos. Rosario, Febrero 2021. Ma. Florencia Martinucci, prosecretaria suplente.

\$ 33 437758 Feb. 25 Mar. 1

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, en autos BANCO MACRO S.A. contra ARDUINO, JORGE A. sobre Ejecutivo; (Expte. N° 21-02847141-3) hace saber que dentro de los presentes autos se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Jorge Alberto Arduino, D.N.I.: N° 12.922.286, conforme la resolución que a continuación se transcribe N° 906 Rosario, 14 de Agosto de 2.020. Y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Jorge Alberto Arduino por el cobro de la suma de pesos cuarenta y siete mil ciento veintiocho con 26/100 (\$ 47.128,26) con más los intereses determinados en los considerandos precedentes, más IVA. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Gabriela B. Cossovich — Secretaria; Dr. Ezequiel. M. Zabale — Juez. Secretaría. Rosario, Agosto de 2.020. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 437833 Feb. 25 Mar. 01

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Rosario, en autos: GORDILLO, CLAUDIA VERONICA s/Solicitud propia quiebra; Expte. Nº 21-02918862-6, por Auto Nº 25 de fecha 5 de Febrero de 2.021, se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 22 de Marzo de 2.021 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 22 de Abril de 2.021 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 7 de Junio de 2.021 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese y hágase saber. Asimismo, se hace saber que la Sindica designado en los presente autos es la C.P.N. Rosa Graciela Lambruschi, con domicilio en calle Riobamba Nº 1.604 de esta Ciudad con horarios de atención de lunes a viernes de 12:00 a 18:00hs. Publíquense por 5 días - Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 437748 Feb. 25 Mar. 3

Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL ARTE DE CURAR c/SOTTILE, MARIA SERENA s/Apremio; CUIJ 21-02887779-7, Radicado en: Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 14ª Nom. Notificar: Resolución 1.239. Rosario, 19/11/20. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenando mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en el considerando. Imponiendo las costas al vencido (art. 251 C.P.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Valeria Beltrame (Secretaria), Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez) Prosecretaria Juez. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 437837 Feb. 25 Mar. 1

Autos: CAJA SEG SOC ARTE DE CURAR c/VILLEGAS, JAVIER PABLO s/Apremio; CUIJ 21-02887686-3, Radicado en: Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 18ª Nom. notificar: Nº 1.587. Rosario, 21/12/20. Y Vistos: ... y Considerando: ..., Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Javier Pablo Villegas hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.). 3) Honorarios oportunamente que fuera aprobada la planilla. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Patricia A. Beade (Secretaria), Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez). Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 437839 Feb. 25 Mar. 1

Autos: CAJA SEG SOC ARTE DE CURAR c/RICCI, VIRGINIA JULIANA s/Apremio; CUIJ 21-02888265-0, Radicado en: Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 18ª Nom. Notificar: N° 1.076. Rosario, 01/10/20. Y Vistos: ... y Considerando: ..., Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Virginia Juliana Ricci, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma que corresponda con más los intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.). 3) Honorarios oportunamente que fuera aprobada la planilla. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Patricia A. Beade (Secretaria), Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza). Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 437838 Feb. 25 Mar. 1

Autos: CAJA SEG SOC PROF ARTE D CURAR c/VICARI, MIGUEL DARIO s/Apremio; CUIJ 21-02890234-1, Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 12ª Nom. Notificar: Rosario, 07 de Marzo de 2018. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia del Poder que se acompaña. Por iniciada la acción que expresa. Agréguese la Boleta Colegial acompañada. Désele la participación que por derecho le corresponde. Cítese de remate a la parte accionada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Imprímase al presente el trámite previsto en los arts. 507 y siguientes del CPCC. A la cautelar: previamente oficie a los fines de verificar la ausencia de bienes registrables susceptibles de embargo. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Agustina Filippini (Secretario), Dr. Fabian E. Daniel Bellizia (Juez). Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 437836 Feb. 25 Mar. 1

CAJA SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/ALVADO, PEDRO MAXIMILIANO s/Apremio; CUIJ 21-02891384-9, Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 12ª Nom. Notificar: Rosario, 30 de Septiembre de 2020. Siendo criterio del suscripto, previo a lo solicitado se provee: No habiendo comparecido, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por cédula. Dra. Agustina Filippini (Secretaria), Dr. Fabian E. Daniel Bellizia (Juez). Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 437835 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 15 Rosario y en autos SILVANO ROBERTO JULIAN s/Prescripción adquisitiva; 21-01605371-3, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 03 de Diciembre de 2020. Estando los autos a despacho a fin de dictar la sentencia de mérito, luego de un estudio pormenorizado de los mismos, se advierte que atento a que la demandada Andrea Máxima Lopez se encuentra fallecida (fs. 2) y asimismo respecto a la titular registral Andrea Pereira de Arias conforme la fecha del extracto de dominio de fs. 14/15 se presume su fallecimiento, por lo tanto, a fin de evitar futuras nulidades cítese por edictos a los herederos de Andrea Maxima Lopez; de Andrea Pereira; Y de Andrea Pereira de Arias conforme el art. 597 del CPCC. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Dra. Ma. Eugenia Sapei. Dr. Carlos E. Cadierno, Secretario Juez. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 437696 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N°1 de Rosario y en autos CANTARUTTI, DIEGO HERNAN c/DUARTE, LEANDRO DAMIAN y otros s/Ejecutivo; 21-12617058-8, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 24 de Julio de 2018. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que las partes emplazadas Leandro Damian Duarte, Dalma Requena, Antonela María Jesus Duarte y Daniel Andres Bordiga no han comparecido a estar a Derecho, decláreselas rebeldes. Siga el proceso sin dárseles representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula individualmente a cada uno de los demandados. Dra. Gabriela María Kabichian. Dr. Daniel Humberto Gonzalez, Secretaria Juez. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 437695 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, se notifica decreto de rebeldía de fecha 30/11/2020 en autos: LUCCINI, CINTIA MABEL c/LA PORTA, SERAFÍN MANUEL s/Prescripción adquisitiva, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, CUIJ 21-02912296-9: Rosario, 30 de Noviembre de 2020. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Atento lo dispuesto por la Excma Corte Suprema de Justicia de Santa Fe mediante Acuerdo Ordinario celebrado el día 05/12/2017, Acta 48 p. 12 para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia del día hábil posterior a que quede firme el presente decreto oficiándose a la Presidencia de la Excma Cámara Civil y Comercial de Rosario - vía correo electrónico por Secretaría - a tal fin. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez) - Dra. María Sol Sedita (secretaria). 18 de Diciembre de 2020.

\$ 33 437591 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 13ª Nominación de Rosario y en autos ARCE NILDA ASUCENA c/SALVATIERRA ALDO MANUEL y otros s/Daños y perjuicios; Expte. 21-02913990-0, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 09/12/2019 por presentado acéptese el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado conforme al poder especial acompañado. Por iniciada formal demanda de daños y perjuicios la que tramitara según las normas del proceso ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Carolina María Del Carmen Salvatierra, Augusto Manuel Salvatierra y Aldo Manuel Salvatierra por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (art. 72, 76 y ss CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva formulada para su oportunidad. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio de los demandados líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por

el art. 25 inc a CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad, y ultimo domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollaran en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, El ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitara conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario Acta 48/20177 de fecha 5 de Diciembre de 2017, Acta 8/2018 de fecha 13 de Marzo de 2018, Acta 10/2018 de fecha 27 de Marzo de 2018 y Acta 12/2018 de fecha 10 de Abril de 2018 de la Excma Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe. Por tanto se hace saber que las audiencias solo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851. Notifíquese por cédula debiendo el señor oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Hágase saber a la parte actora que salvo que se cuente con beneficio de litigar sin gastos, tras el diligenciamiento de las cédulas despachadas de oficio por el Tribunal deberá acompañar tantos tickets como piezas modificatorias se hayan enviado a los fines de su ulterior entrega a los oficiales notificadores. Hágase saber que en su hora deberá incorporar en la planilla de capital, intereses y costas el monto correspondiente a las cédulas diligenciadas. Firmado Lucas Menossi, Dra. Veronica Gotlieb. Firmado Lucas Menossi. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 52,50 437692 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, se cita y emplaza a los herederos de Manuel Gomez y Brao, L.E. N° 2.179.532, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados APPIANI, AUGUSTO y otros c/GOMEZ Y BRAO MANUEL s/Escrituración; (CUIJ N° 21-02885303-0), dentro del plazo de 5 días de la última publicación de estos, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Octubre de 2020. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Dra. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 437693 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Rosario, Dra. Cecilia Camaño, Secretaría de la Dra. Alejandra Martínez, dentro de los autos caratulados: RAMÍREZ, SILVIA BEATRIZ c/CALVO DE DOMAS, EDNA JESSIE y otros s/Otras diligencias- prescripción adquisitiva; (CUIJ 21-02905303-8), se ha ordenado publicar el siguiente decreto: Rosario, 11 de Noviembre de 2020. Puestos los autos a despacho en el día de la fecha, agréguese el escrito suelto obrante en la carpeta respectiva, cargo N° 9077/2020 y se provee: Informando verbalmente la Actuaria que la codemandada Edna Jessie Ercolina Calvo no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, debiendo el Oficial Notificador informar si la requerida efectivamente se domicilia en el inmueble denunciado. Respecto de los codemandados herederos de Eduardo José Dumas. Informando verbalmente la Actuaria que no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL en la forma y por el término de ley. (Firmado Dra. Cecilia Camaño, Jueza; Dra. Alejandra Martinez, Secretaria). Dra. Alejandra Juliana Martinez, Secretaria.

\$ 33 437651 Feb. 25 Mar. 1

Se hace saber, por medio del presente edicto, que en los autos GRUPO AUTOPARTISTA S.A. c/CAMPORA TUERO, GUILLERMO GUSTAVO s/Juicio ejecutivo; CUIJ 21-13903063-7, que tramita en el Juzgado de 1ª Instancia Ejecución Civil Circuito. 1ª Nominación Secretaria Unica de Rosario, a cargo de la Dra. Mariana Martínez (Jueza) y Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria), En fecha, 05 de Febrero de 2021, se dictó el siguiente decreto: Rosario, 05 de Febrero de 2021. Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Agréguese el edicto acompañado. Fdo. Dra. Mariana Martínez (Jueza) y Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria).

\$ 33 437604 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, dentro de los autos ACOSTA CLEMENTINA y otra c/ROCA SCRC s/Usucapión; CUIJ 21-02854479-8, se ha dispuesto citar y emplazar a Roca Sociedad en comandita de representaciones y comisiones en su carácter de titular dominial del inmueble ubicado en calle Deán Funes N° 3.194 de Rosario, identificado como parc. 2 de la manzana 96 sección 11ª, partida de impuesto inmobiliario, N° 309623/0074, inscripto al tomo 212 b, folio 01491, N° 080415 y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, de Mayo de 2019. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 33 437697 Feb. 25 Mar. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario a cargo de la Sra. Jueza Dra. Cecilia Andrea Camaño, Secretaria de la Dra. Alejandra Juliana Martinez, dentro de los autos caratulados DE LEONARDI, PABLO LUIS c/ROMERO, YESICA YANINA y otros s/Prepara via ejecutiva; Expte. C.U.I.J. N° 21-12626270-9, cita a la Sra. Romero Yesica Yanina a los efectos de que reconozca su calidad de locataria, por el término y el precio convenidos y exhiba el último recibo y al Sr. Asencio García Miguel José, para que reconozca la firma de la documental privada que se le atribuye, a la audiencia del día diez de Marzo del 2021 (10/03/2020) a las 09:00 horas. Fdo: Dra. Camaño, Jueza; Dra. Martinez, Secretaria. 17/02/2021. Dra. María Luz Muré, Prosecretaria.

\$ 33 437573 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición de la Sra. Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, se hace saber que en los autos

caratulados: FERNANDEZ, JUAN ALBERTO c/OLICER CEREALES S.A. s/Juicio ejecutivo; CUIJ 21-02921237-3, tramitados ante ese Juzgado, se ha dictado la sentencia Nº 1.688 de fecha 14/12/2020 que en su parte pertinente reza lo siguiente: Nº 1.688. Rosario, 14/12/2020. Y Vistos ... y Considerando: ... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Olicer Cereales S.A., hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma de pesos seiscientos cuarenta y ocho mil (\$ 648.000), con más los intereses fijados en los considerandos, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Secretaria, 12 del mes de Febrero de 2021. Dra. Cecilia V. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 437782 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: DILORETTO, RICARDO HUGO c/AGROFIDE S.R.L. s/Prescripción adquisitiva; Expte. 408/2017, CUIJ 21-02880958-9, se hace conocer la Sentencia dictada: Nº 980 Rosario, 12 de Agosto de 2020. Y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: Declarar operada la prescripción adquisitiva por el transcurso del plazo legal a favor Estela Inés Iglesias, Gustavo Daniel Diloretto, Diego Pablo Diloretto, Fabián Andrés Diloretto; y Melina Verónica Diloreito, desde el 01 de Enero de 2015, del inmueble inscripto en el Registro General de Rosario en la Sección Dominio, al Tomo 288, Folio 176, Nº 50.524, Departamento Rosario, que según Plano de Mensura Nº Dupl Nº 5656-R del año 2016, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, se describe de la siguiente manera: La fracción de terreno en posesión se encuentra situada en la ciudad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, y forma parte de la Manzana "34" de la Sección 8. El lote designado como Lote "12" está ubicado sobre calle Gral. Las Heras entre las de Cnel. Brandsen y Cnel. Díaz, ubicado a los 15,00 m hacia el Norte de esta última y mide 15,00 metros de frente al Este, por donde linda con calle Gral. Las Heras, 31,50 m en su costado Norte, por donde linda con Monchietti Carlos Raul, 15,00 m en su contrafrente al Oeste por donde linda con Carraro Fabiana M y Ot. y 31,50 m en su costado Sud por donde linda con Pegoraro Ayole. Tal como se designa en el plano que se adjunta, la superficie encerrada en el polígono que se describió anteriormente, es de 472,50 metros cuadrados y según informe de dominio del Registro General Rosario, el Lote 12, de la Manzana III, del Plano Nº 42.188/65, se describe en la mayor área correspondiente a dicho Dominio de la siguiente manera: Dos fracciones de terreno con lo edificado, clavado y plantado y alambrado situadas en las inmediaciones del Pueblo Funes, de este Departamento, las que de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 1.427 en el año 1936, se deslindan como siguen: Primero: La fracción número veintinueve, ubicada con frente al antiguo camino de Rosario a Córdoba, mide 100 metros de frente al Norte; 394 metros, 694 milímetros en el Este; 424 metros, 59 centímetros en el Oeste y 103 metros 52 milímetros en el Sud; lindando: al Norte, con el antiguo camino de Rosario a Córdoba; al Este, con el lote 28; al Oeste, con el lote 30; y al Sud, con sucesión Sebastián Elorza. Forma una superficie total de 4 hectáreas, 12 áreas, 14 centiáreas, 20 decímetros cuadrados. Segundo: La fracción número treinta, ubicada contigua y al Oeste de la anterior y mide 100 metros de frente al Norte; 424 metros 59 centímetros en el lado Este, 449 metros 487 milímetros al Oeste y 103 metros 52 milímetros de contrafrente al Sud; lindando: al Norte con el antiguo camino de Rosario a Córdoba; al Este, con el lote 29, precedentemente descripto: al Oeste, con el lote Nº 31 y al Sud, con sucesión de Sebastián Elorza. Forma una superficie de 4 hectáreas, 37 áreas, 3 centiáreas, 85 decímetros cuadrados, sin perjuicio de terceros. Oficiese al Registro General de Propiedades a los fines de la pertinente anotación del dominio. Expídase copia y comuníquese a la Dirección General de Catastro de la Provincia a sus efectos. Imponer las costas del presente proceso al actor con la posibilidad de repetición en los términos establecidos en los considerandos.

Honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber. (Autos: DILORETTO, RICARDO HUGO c/AGROFIDE S.R.L. s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 408/2017). Firmado: Dra. María Eugenia Sapei, Secretaría; Dr. Carlos E. Cadierno, Juez. Rosario, de Febrero de 2021.

\$ 52,50 437633 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del juez de Distrito y Comercial de la 17ª Nominación de la Ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor José Cavallero (DNI N°: 6.175.567) por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos: CAVALLERO, HECTOR JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02936096-8. Dra. Maria Verónica Lara. Rosario 4 de Febrero de 2.021. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437605 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Carlos Font (LE N° 6.051.079) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: FONT, CARLOS s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-02933248-4). Rosario, 22 de Octubre de 2.020. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria.

\$ 45 437772 Feb. 25 Mar. 01

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Rodríguez, Dora Isabel (D.N.I. N° 11.124.385), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RODRIGUEZ, DORA ISABEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02936891-8. Rosario, 17 de Febrero de 2.021. Fdo.: Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 437789 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Stella Maris Romano (DNI N° 5.989.029) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos (Autos OVIEDO HECTOR RUBEN y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02931661-6). Rosario, Noviembre de 2.020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 437823 Feb. 25

Por disposición del Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Bandoni Hugo Antonio DNI N°: 6.008.554, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BANDONI, HUGO ANTONIO s/Sucesiones - insc. tardías- sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-02934813-5. Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 10 de Diciembre de 2.020. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437824 Feb. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ramírez, Angel Eleuterio (D.N.I. N° 5.980.864), por un día, para que o acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RAMIREZ, ANGEL ELEUTERIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02935102-0. Rosario, Febrero de 2.021. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437790 Feb. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Riestra, Laura Graciela Beatriz (D.N.I. N° 12.520.390), por un día, para que o acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: Riestra, LAURA GRACIELA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02936894-2. Rosario, 10 de Febrero de 2.021. Fdo.: Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 437788 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Denessini, Roberto Oscar (DNI N° 6.033.268) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DENESSINI, ROBERTO OSCAR s. Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02929874-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 10 de Febrero de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 437780 Feb. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo Raúl de Gottardi (DNI N° 8.294.435) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DE GOTTARDI, ALFREDO RAUL s. Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936899-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 10 de Febrero de 2.021. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437781 Feb. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, dentro de los autos caratulados ALDERETE, ENRIQUETA RAMONA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02936236-7, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Enriqueta Ramona Alderete, titular del DNI N° 13.247.413, para que lo acrediten dentro del término de 30 días, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, 17/02/2021.

\$ 45 437815 Feb. 25

Rosario. Juzgado Distrito Civil y Comercial. El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos PALPACELLI, JOSE MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936315-0), ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Maria Palpacelli (D.N.I. N° 6.038.073) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Rosario, 23 de Diciembre de 2.020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 437747 Feb. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por el causante Osvaldo Antonio Scibona (DNI N° 6.042.286), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. A caratulados: SCIBONA OSCALDO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02936267-7. Fdo. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 01 de Febrero de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 437779 Feb. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y os que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Paulina Ana Olivetti (DNI Nº 2.955.026) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OLIVETTI, PAULINA JUANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02935886-6. Dra. María Belén Moran (Secretaria).

\$ 45 437618 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Edgardo Cayetano Scozzatti (D.N.I. Nº 13.428.353) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SCOZZATTI, EDGARDO CAYETA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02932868-1. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante. Rosario, 10 de Febrero de 2.021.

\$ 45 437583 Feb. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Jacobo Harari D.N.I. Nº 6.002.487 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: HARARI, RAUL JACOBO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02937388-1). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, Febrero de 2.021. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437575 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gómez Clementino Amador (LE Nº 5.862.634), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GOMEZ CLEMENTINO AMADOR s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02930172-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437709 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante González Creto Marcelino (DNI Nº 14.836.906), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GONZALEZ CRETO MARCELINO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02936162-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra.

Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437708 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pendino Antonina (DNI Nº 93.583.302), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: PENDINO ANTONINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02937619-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437713 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcuzzi Hugo Ricardo Raúl (D.N.I. Nº 3.740.387) y Marcuzzi Noemí Nora (DNI Nº 2.816.569), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MARCUZZI HUGO RICARDO RAUL y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02935757-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437712 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perez Alcides Domingo, (DNI 6.072.633), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: PEREZ ALCIDES DOMINGO s/Declaratoria de herederos; 21-02936688-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437710 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lobosco Kety Nery, (DNI 1.724.356), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: LOBOSCO KETY NERY s/Declaratoria de herederos; 21-02935905-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437711 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcantoni Oscar Alberto, (L.E. 6.022.480), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: MARCANTONI OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de herederos; 21-02932213-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437716 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mandola Roque Antonio, (D.N.I. N° 3.741.412), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MANDOLA ROQUE ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-02935019-9). Dra. María Alejandra Crespo. Rosario, Diciembre de 2020.

\$ 45 437740 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caron Marcelino Domingo, (DNI 5.975.836), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: CARON MARCELINO DOMINGO s/Declaratoria de herederos; 21-029357029-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437715 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fanton Sandra Gabriela, (DNI 14.704.305), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: FANTON SANDRA GABRIELA s/Sucesorio; 21-02936270-7, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437714 Feb. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Tomasa, DNI N° 2.071.584, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ROSA, TOMASA s/Sucesorio; CUIJ 21-02936416-5. Fdo. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 12 de Febrero de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 437777 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ledesma Rubén Dario, DNI 12.922.605, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LEDESMA RUBEN DARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935582-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437731 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Soto Josega Angela, DNI 5.812.092 y Luis Meliton Benitez, DNI 6.185.409, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SOTO JOSEGA ANGELA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935581-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437732 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Torres Antonia Blanca, DNI 5.547.110 y Raúl Adrian Rodriguez, DNI 3.676.334, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TORRES ANTONIA BLANCA y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02920572-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437733 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caniglia Oscar Silvio, DNI 14.143.413, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CANIGLIA OSCAR SILVIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935067-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437734 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante L'Heureux Aldo Luis, DNI 6.016.103 y Magdalena Rosa Schiffino, DNI 1.677.744, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos L'HEUREUX ALDO LUIS y otros s/Declaratoria de herderos; (CUIJ N° 21-02934491-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437737 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Segovia Hector Daniel, DNI 4.442.009 y Pereyra Mirta María, DNI 5.989.451, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corrido. Autos SEGOVIA HECTOR DANIEL y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936812-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437736 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante De Rossi Romualdo DNI N° 5.991.747 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DE ROSSI ROMUALDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937818-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437738 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonioni Carlos Everardo Ernesto DNI N° 11.672.573 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ANTONIONI CARLOS EVERARDO ERNESTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936986-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437729 Feb. 25

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 1 de Rosario se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante López Francisco (DNI Nº 6.195.667) para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 1 días, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos: LOPEZ FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02932310-8. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437831 Feb. 25

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 18ª de Rosario se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante González Julio Alberto (DNI Nº 6.066.872) para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 1 días, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos: GONZALEZ JULIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expediente Nº 21-02936720-2. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437830 Feb. 25

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 15 de Rosario se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Izaurrealde Orlando Omar (DNI Nº 5.080.256) para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 1 días, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos: IZAURREALDE ORLANDO OMAR s/Declaratoria de herederos; Expediente Nº 21-02937401-2. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437829 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª la Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fanuchi José Atilio (DNI Nº 10.191.518) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FANUCHI JOSE ATILIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21 02932606-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437826 Feb. 25

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 18 de Rosario se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Rodríguez Jacinta Amalia (DNI Nº 7.584.443) para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 1 días, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos: RODRIGUEZ JACINTA AMALIA s/Sucesión; Expediente Nº 21-02937643-0.

Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437828 Feb. 25

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Amado Daniel Abraham DNI Nº 11.751.153 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AMADO DANIEL ABRAHAM s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02927268-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437723 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Stefani Margarita Angela DNI Nº 5.507.741 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos STEFANI MARGARITA ANGELA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21 02936301-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437724 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carello Rubén Antonio DNI Nº 5.599.770 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CARELLO RUBEN ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02937521-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437726 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Torriglia Maria Teresa DNI Nº 5.700.197 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, Autos TORRIGLIA MARIA TERESA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02936919-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437727 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acuna Marisa Lorena DNI N° 26.871.450 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ACUNA MARISA LORENA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932520-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437728 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martínez Luis Oscar DNI N° 6.043.503 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTINEZ LUIS OSCAR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02933942-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437719 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Magurno Esther Filomena DNI N° 1.506.875 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MAGURNO ESTHER FILOMENA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02934002-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 437720 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guffanti Lucia Olga, DNI 2.620.512, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GUFFANTI LUCIA OLGA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02933941-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437721 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodríguez Sergio Francisco, DNI 4.707.117, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RODRIGUEZ SERGIO FRANCISCO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932822-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437722 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Piccirillo Grazia, DNI 93.988.324, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PICCIRILLO GRAZIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02935166-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437718 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Peroni Estela Blanca, DNI 4.650.756, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PERONI ESTELA BLANCA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02936824-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437717 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Horrach Bartolome Mario, DNI 6.031.034, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos HORRACH BARTOLOME MARIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02936290-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437704 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Alonso Ada Gladys, DNI 5.448.961, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ALONSO ADA GLADYS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02936214-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437705 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Criniti Pietro, DNI 93.290.626, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CRINITI PIETRO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02934577-2).

Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437548 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Brizio Martha Dominga, DNI 3.805.366 - RG 8067539794- SJR-RS naturalizada brasilera, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BRIZIO MARTHA DOMINGA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02877634-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437549 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bella José Alberto, DNI 6.163.292, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BELLA JOSE ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02933967-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437550 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sanchez Alberto Domingo, DNI 5.077.753, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SANCHEZ ALBERTO DOMINGO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935931-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$45 437551 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manzur Lydia, DNI 5.522.420, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MANZUR LYDIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935576-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437543 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Flores José Gilberto, DNI 12.282.654, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FLORES JOSE GILBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02936129-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437544 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anselmo Ana María, DNI 12.282.557, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ANSELMO ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02903706-7). Rosario.

\$ 45 437545 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dessana Elena Heralia, L.C. 1.974.631, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DESSANA MARIA DEL CARMEN y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02934524-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437546 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernandez Jesus Ramón, DNI 5.077.693, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FERNANDEZ JESUS RAMON s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02936456-4). Rosario.

\$ 45 437542 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barbera Yolanda Ramona, DNI 6.378.280, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARBERA YOLANDA RAMONA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02933357-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437539 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Formento Dario Miguel, L.E. 6.523.233, y Doribes Arimany Elda Antonia, DNI 7.570.079, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FORMENTO DARIO MIGUEL y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02925689-3). Rosario.

\$ 45 437540 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gutierrez Roxana Carina, DNI 22.462.222, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GUTIERREZ ROXANA CARINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-029322802). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437541 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mule Ana María, (L.C. 5.436.472), por cinco días, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos MULE ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02901989-1). Rosario. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 437684 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Scattolini Evis Clelia, (DNI 1.090.736), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SCATTOLINI EVIS CLELIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02921925-4). Rosario.

\$ 45 437686 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Llop Juan Carlos, (DNI 11.639.026), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LLOP JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935751-7). Rosario.

\$ 45 437687 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por dictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acosta Fidel Marcelino, L.E. 6.234.436, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ACOSTA FIDEL MARCELINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936641-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437688 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ovando Nanci Ethel, DNI 4.889.463, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos OVANDO NANCI ETHEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936291-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437531 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Solari María Del Carmen, L.C. 5.122.230, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SOLARI MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936699-0). Rosario.

\$ 45 437560 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Richiardone Eduardo, DNI 6.398.852, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RICHARDONE EDUARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937788-7). Rosario.

\$ 45 437561 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Crobot Marcela Yolanda, DNI 4.220.350, y Laresse Roberto Hugo, DNI 6.050.612, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CROBAT MARCELA YOLANDA y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932100-8). Rosario.

\$ 45 437562 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Abad Nidia Manuela, DNI 5.629.588, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ABAD NIDIA MANUELA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935787-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437530 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guillitos Alberto, DNI 6.041.207, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GUILLITOS ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02933418-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437529 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bruschini Rolando José, DNI 6.013.004, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BRUSCHINI ROLANDO JOSE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936663-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437528 Feb. 28

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lattanzi Alejandrina, DNI 3.067.031, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LATTANZI ALEJANDRINA s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02934906-9). Rosario.

\$ 45 437537 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zapata Nestor Ceferino, DNI 17.679.244, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ZAPATA NESTOR CEFERINO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02936292-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437532 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Iocco Angel Daniel, DNI 14.314.193, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos IOCCO ANGEL DANIEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02935770-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437536 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Olmedo Pablo Florentino, DNI 6.032.937, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos OLMEDO PABLO FLORENTINO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02935747-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437538 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pellegrino Matias Pablo, DNI 31.339.165, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PELLEGRINO MATIAS PABLO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02936804-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437534 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Blacich Juan Carlos, DNI 6.067.324, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BLACICH JUAN CARLOS s/Declaratoria de

herederos; (CUIJ N° 21-02935770-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437535 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Valdez Gladis Rosario, DNI 11.889.430, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VALDEZ GLADIS ROSARIO s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-02936177-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437533 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ayala Hector Gabriel, DNI 25.017.592, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AYALA HECTOR GABRIEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932973-4). Rosario.

\$ 45 437559 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vella Alejandra María, DNI 20.269.536, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VELLA ALEJANDRA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02936134-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437556 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ciribe Zulema María, DNI 5.567.135, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CIRIBE ZULEMA MARIA s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-02931148-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437557 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Payrolat Jorgelina Rosa, DNI 2.074.696, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PAYROLAT JORGELINA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02936238-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437558 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Torres Pedro Oscar, DNI 28.177.361, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TORRES PEDRO OSCAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02936484-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437553 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruggieri Rodolfo Marcos José, DNI 6.053.366, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RUGGIERI RODOLFO MARCOS JOSE s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02937109-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437554 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perelli Devora Sandra, DNI 16.269.764, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PERELLI DEBORA SANDRA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02919625-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437555 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Solari María Rosa, (DNI 10.371.383), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SOLARI MARIA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02934226-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437552 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Quizima Geronimo, DNI 7.911.902, y Godoy Agustina, DNI 5.134.263, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos QUIZIMA GERONIMO y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02933657-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437706 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Milano Silvia Marina, DNI 1.887.737, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MILANO SILVIA MARINA s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-02932282-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437547 Feb. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sanchez Martin Agustin, DNI 93.712.999, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SANCHEZ MARTIN AGUSTIN s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02933656-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 437707 Feb. 25

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, secretaria del Dr. Dario Lotto se cita, llama y emplaza a los herederos y/o Acreedores de Vilma Rine Maria Belforte DNI Nº 2.788.360, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales dentro de los autos:

BELFORTE VILMA RINE MARIA s/Sucesiones- insc. tardías sumarias- volunt.; CUIJ N° 21-26418078-0. Secretaria Dr. Dario Lotto, secretario subrogante. 04 de Febrero de 2.021.

\$ 45 437637 Feb. 25 Mar. 03

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por la disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, a cargo del Dr. Marzi, Secretaria Dra. González, hace saber que en los autos caratulados CAVAGLIA ELCIDE JACINTO s/Declaratoria de herederos; Expte N° 296/2020, CUIJ N° 21-25859293-7 se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Elcide Jacinto Cavaglia para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, en un todo según el art. 2.340 del Código Civil y Comercial, publicado un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Casilda, 27 de Octubre de 2.020. Sandra González, secretaria.

\$ 45 437741 Feb. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la Dra. Sandra S. González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Domingo Pedro Bellesi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, publíquese por el término de 1 día. (Autos: BELLESI DOMINGO PEDRO s/Sucesión; Expte. N° 185/2019). Casilda, Agosto de 2.019. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 437749 Feb. 25

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Vinciguerra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por 1 día. (Autos: VINCIGUERRA, RICARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25858930-8). Casilda, 09 de Diciembre de 2.020. Firmado: Dra. Viviana Guida (Secretaria).

\$ 45 437587 Feb. 25

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mario Humberto Mattiazzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquense por 1 día. (Autos: MATTIAZZI, MARIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25805103-0). Casilda, 09 de Diciembre de 2.020. Firmado: Dra. Viviana Guida (Secretaria).

\$ 45 437588 Feb. 25

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Juez y del Dr. Guillermo Coronel, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. ALICIA JOSEFA PIANCATELLI por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, Febrero de 2.021.

\$ 45 437665 Feb. 25

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del juzgado de distrito civil y comercial 1ª nominación de San Lorenzo y en autos FERNANDEZ JULIO CESAR c/PEREZ TOMAS MARINO s/Daños y perjuicios; Expte. 631/2017 se hace

saber que se dicto lo siguiente: San Lorenzo, 17 de Octubre de 2.017 N° 2.028: por presentado, domiciliado en el carácter expresado, a merito del poder especial acompañado. Por iniciada la presente acción de demanda ordinaria. A la que se le imprimirá el trámite ordinario. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese a las demandadas y a la citada en garantía, a comparecer a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de ley, respectivamente. Previa constitución de la fianza ofrecida. Trábase embargo sobre el automotor propiedad del demandado Tomas Marino Pérez dominio CNU 187 hasta cubrir la cantidad de \$ 58.920 en concepto de capital, con más la de \$ 17.676 estimados provisoriamente para intereses y costas. Librándose los despachos que fueren menester a sus efectos. Autorizándose para intervenir en los mismos de la manera solicitada. Debiendo el peticionante de la cautelas una vez que la misma sea trabada notificar por cedula al cautelado dicha medida. Siendo una carga del mismo el inmediato diligenciamiento de la cedula respectiva. Debiendo el notificador requerir del atendiente o vecinos si el mismo vive allí o el conocimiento que tengan de su paradero. Firmado: Dra. Gladys López de Pereyra, Dra. Luz Maria Gamst. San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2.018: N° 1.868 agréguese el informe de dominio acompañado. Téngase presente el sellado de embargo obrante a fs 38. Trábase embargo preventivo sobre los inmuebles propiedad del demandado matriculas a) 5155 Dominio Rural y b) 4390 Dominio Rural por la suma de \$ 58.920 con mas la de \$ 17.676 estimadas provisoriamente para intereses y costas librándose el despacho respectivo debiendo el peticionario de la cautelar una vez que la misma sea trabada notificar por cedula al cautelado dicha medida siendo carga del mismos el inmediato diligencia miento de la cedula respectiva. Firmado: Dra. Maria Cecilia Naveira, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra. San Lorenzo, 24 de Junio de 2.019. N° 840 agréguese las constancias acompañadas que deberá certificarse por ante el actuario. Atento encontrarse vencida la cautelar, reponga sellado fiscal de embargo. Fecho trábase embargo preventivo sobre el inmueble matricula 439 plano de mensura 64022 por la suma de \$ 58.920 con mas \$ 17.676 estimados provisoriamente para intereses y costas. Librándose el despacho respectivo debiendo el peticionario de la cautelar una vez que la misma sea trabada notificar por cedula al cautelado de dicha medida siendo carga del mismo inmediato diligenciamiento de la cedula respectivo. Firmado: Dra. Stella Maria Bentune, Dra. Luz Maria Gamst. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 52,50 437691 Feb. 25 Mar. 01

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos PARDO S.A. c/MAIDANA GUILLERMO s/Juicio ejecutivo; CUIJ 21-23482810-7. Villa Constitución, 04 de Agosto de 2020. Agréguese. Informando verbalmente la Actuaría que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y continúe el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. Firmado: Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Juez; Dra. Analía Vicente, Secretaría.

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda N. Ferrari, Secretaría del Dr. Federico M. Svilarich, se ha dispuesto hacer saber la Resolución Nº 25 de fecha 05/02/2020 dictada en autos caratulados TECMA AGROPECUARIA S.R.L. c/CATUREGLI CLAUDIO HERNAN s/Quiebra peticionada por A.; CUIJ 21-25616142-4, mediante la cual se resuelve: 1) Declarar la quiebra de Claudio Hernán Caturegli, argentino, D.N.I. 24.117.092, domiciliado en Zona Rural s/n de la localidad de Empalme Villa Constitución (...). 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. (...) 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo, se ha ordenado por Resolución Nº 39 del 09/02/2021: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico designado C.P.N. Rodolfo Guillermo Heitz los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio legal constituido de calle Belgrano Nº 1.028 de Villa Constitución, hasta el día 25 de Marzo de 2.021, todos los días hábiles judiciales de 08:30 a 12 y de 16 a 19 hs. 2) Fijar el día 10 de Mayo de 2.021 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este Tribunal y el día 23 de Junio de 2.021 para la presentación del Informe General (cf. Arts. 35, 39 y 200 L.C.Q.). 3) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico así como su horario de atención. Rosario. Secretaría, 11 de Febrero de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretaria Subrogante.

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución (SFE), a cargo de la Dra. Agueda Orsaria (Jueza), Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados JUAREZ FELISA NATIVIDAD c/SPOSTO LUIS HILARIO y/o ESPOSTO, HILARIO LUIS y/o SPOTO, HILARIO LUIS s/Usucapión; Expediente 1.000/2.015 CUIJ 21-25577116-4, informa que se ha dictado lo siguiente: Nº 1.710 Villa Constitución, 05 de Agosto de 2016. Habiendo cumplido con lo ordenado por decreto de fs. 33 se provee: Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de la localidad de La Vanguardia a fin que hagan valer sus derechos en caso de haber interés fiscal comprometido. Cítese y emplaces a Hilario Luis Sposto y/o sus sucesores, herederos y/o legatarios y/o quien resulte propietario y/o poseedor y/o tenedor y/o quienes se consideren con derechos e intereses sobre la mitad indivisa de dos lotes de terreno situados en la Estación La Vanguardia, departamento Constitución, provincia de Santa Fe. registrado en el Registro General de la Propiedad al Tº 97, Fº 229, Nº 52.898, por edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C modificado por Ley Provincial 11.287 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Conforme lo dispone el art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 276 del CPCC, previa constitución de fianza que deberá extenderse apud-acta ante la Actuaría y a satisfacción del Tribunal, ordenase la anotación como litigioso del inmueble de autos, librándose a sus efectos el despacho que corresponda con los recaudos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cedula. Insértese y hágase saber. Expte. 1.000/15. Dra. Agueda Orsaria. Dr. Alejandro Danino. Otro: Nº 2.431 Villa Constitución 07 de Septiembre de 2.017. Agreguense los edictos publicados previa certificación de la Actuaría. No habiendo la parte demandada, Hilario Luis Sposto y/o sus sucesores, herederos, y/o legatarios y/o quienes resulte propietario y/o poseedor, y/o tenedor y/o

quienes se consideren con derecho e intereses sobre los inmuebles de autos, comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según informe de la Actuaria en este acto, declárasela rebelde (art. 77, 78 2º párrafo y concordantes del CPCC). Para sorteo de defensor de oficio fijase audiencia para el día 6 de Noviembre de 2.017 a las 9hs. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C, reformado por Ley 11.287. Expte. 1.000/15. Dra. Agueda Orsaria. Dr. Alejandro Danino. Villa Constitución, 03 de Febrero de 2.021.

\$ 404 437678 Feb. 25 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos PARDO S.A. c/VILLALBA JOANA s/Juicio ejecutivo; CUIJ 21-23483088-8. Villa Constitución, 10 de Diciembre de 2.020. Y Vistos: Y Considerando: ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Yoana Villalba hasta tanto Pardo S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, que asciende a la suma de pesos diecisiete mil quinientos sesenta (\$ 17.560) con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la parte demandada (art. 251 del CPCCSF). Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Cecilia Marazzi en la suma de pesos seis mil quinientos (\$ 6.500), equivalente a 1,33 Jus, que se actualizará automáticamente hasta el momento del pago, según el valor de la unidad Jus que fije la CSJSF. Aplíquese a los honorarios un interés moratorio del 8% anual sin capitalización, desde la fecha de notificación de la sentencia hasta el momento del efectivo pago, con vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por dos días (artículo 482 CPCCSF). Firmado: Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Juez; Dra. Analía Vicente, Secretaria. 30 de Diciembre de 2020.

\$ 52,50 437676 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Bety Ruiz, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: RUIZ LIDIA BETY S/Sucesorio; CUIJ 21-25656045-0. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2021. Dr. Federico M. Svilarich (Secretario).

\$ 45 437659 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Quinteros Prota Jacinta, DNI Nº 6.667.784. Para que lo acrediten dentro el plazo de 30 días. Autos caratulados: QUINTEROS, PROTA JACINTA y otros s/Sucesorio; 21-25655997-5. Dra. Agueda M. Orsaria, Juez; Dr. Alejandro Danino, Secretario. Villa Constitución, 12 Febrero 2021.

\$ 45 437671 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita Ruiz, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: RUIZ, MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ 21-25656044-2. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2021. Dr. Federico M. Svilarich (Secretario).

\$ 45 437660 Feb. 25 Mar. 10

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Griselda N. Ferrari, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Edhit Zulema Celio, D.N.I. Nº 3.578.634, por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Federico M. Svilarich (Secretario). Autos: CELIO, EDHIT ZULEMA s/Declaratoria de herederos; (C.U.I.J. 21-25656026-4). Secretaria, 11 de Febrero de 2021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretarop Subrogante.

\$ 45 437655 Feb. 25 Mar. 10

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Griselda N. Ferrari, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Isolina Dora Vangioni, D.N.I. Nº 5.849.815, por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Federico M. Svilarich (Secretario). Autos: VANGIONI, ISOLINA DORA s/Declaratoria de herederos; (C.U.I.J. Nº 21-25656024-8). 11 de Febrero de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 437656 Feb. 25 Mar. 10

La Sra. Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 Civil y Comercial Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Eduardo Jorge Asem a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: ASEM EDUARDO JORGE s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-25656151-1. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil y Comercial Segunda Nominación. Villa Constitución, 05 Febrero de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 437624 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados LOPEZ JORGE ANIBAL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-25656208-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de López, Jorge Aníbal por treinta días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 08 de Febrero de 2.021. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 437630 Feb. 25 Mar. 10

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Erika Tortosa, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos. Autos: TORTOSA ERIKA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656211-9. Fdo: Dr. Danino (Secretario). Villa Constitución, 09 de Febrero de 2.021.

\$ 45 437627 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Ferrari, Griselda, se hace saber que en autos caratulados VERGINI, BEATRIZ NORMA CATALINA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-25655424-8), se cita, se llama y emplaza a los herederos y/o, legatarios y/o acreedores de Beatriz Norma Catalina Vergini, DNI N° 3.736.508, por el término de 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 15 de Octubre de 2.020. Dr. Svilarich (Secretario subrogante).

\$ 45 437641 Feb. 25 Mar. 10

Juzgado de primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Federico Miguel Svilarich, dentro de los autos caratulados: CARDOSO ELSA DORA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25656041-8, se cita a los herederos acreedores y/o legatarios de doña Elsa Dora Cardoso por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de Noviembre de 2.020. Dr. Federico Miguel Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 437647 Feb. 25 Mar. 10

El que suscribe Secretario del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se dirige a Uds. en autos CORTAGERENA OSCAR ANDRES y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25656011-6, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Andrés Cortagerena y doña Josefa Margarita Juana Carubia, por el término de treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 22 de Diciembre de 2.020. Dr. Federico Svilarich, secretario subrogante.

\$ 45 437653 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Villa Constitución, en los autos caratulados: DOMIZIOLI, OSCAR JOSE s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 128/18), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar José Domizioli, por el termino de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, de Diciembre de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 437652 Feb. 25 Mar. 10

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda Ferrari, secretaría del Dr. Federico Miguel Svilarich, dentro de los autos caratulados: CIAMPONI, JOSE NICOLAS y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25656042-6, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don José Nicolas Ciamponi y doña Gladys Beatriz Carraud, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de Noviembre de 2.020. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario Subrogante.

\$ 45 437654 Feb. 25 Mar. 10

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la

ciudad de Venado Tuerto, dentro de los caratulados BIDEGAIN, LILIANA M. c/DEL VILLE HERMANOS s/Escrituración - Reconstrucción; (CUIJ 21-24469532-6), se ha dictado el siguiente acuerdo: Acuerdo Nº 343 de fecha 20 de Diciembre de 2020. ... Resuelve: 1) Rechazar el recurso de nulidad; 2) Rechazar el recurso de apelación, con la salvedad de lo expresado en relación a los honorarios del defensor ad hoc; 3) Costas de alzada a la demandada, con la salvedad de los honorarios del defensor ad hoc; 4) Regulando los honorarios de los letrados en el 50% de lo que corresponde por la etapa de grado. Insértese, agréguese copia, hágase saber y bajen. Fdo. Dr. Juan Ignacio Prola; Dr. Federico G. Bertram; Dr. Héctor Matías López y Dra. Andrea V. Verrone. Venado Tuerto, 05 de Febrero de 2021, Dra. Andrea V. Verrone, Secretaria de Cámara. Dra. Ana Inés Meier, Prosecretaria.

\$ 35 437846 Feb. 25 Mar. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jove Miguel Francisco, (DNI 6.126.209), por 1 día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos JOVE MIGUEL FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-24615480-8). Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 437685 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaria Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Tudor Jorge Demetrio, DNI Nº 3.091.515, fallecimiento ocurrido en La Chispa, provincia de Santa Fe, en fecha 22 de Noviembre de 1.989, y María Elena Nazabal, DNI Nº 1.110.113, fallecimiento ocurrido en Venado tuerto, provincia de Santa Fe, en fecha 16 de Diciembre de 2011, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos TUDOR JORGE DEMETRIO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24615539-6 - Año 2020. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 05 de Febrero de 2021. Secretaria, Dr. A. Walter Bournot. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 43 437702 Feb. 25 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaria Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Amilibia Hipolito Raul, L.E. Nº 1.010.48, fallecido el día 13 de Agosto de 1.977, en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos AMILIBIA HIPOLITO RAUL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24615227-3, CUIJ Nº 21-24478533-3, Año 2020. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 02 de Febrero de 2021. Secretaria: Dr. A. Walter Bournot. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 437701 Feb. 25 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Bevilacqua, Hugo Ramón, (D.N.I. Nº 6.141.430), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BEVILACQUA, HUGO RAMÓN s/Sucesorio; (CUIJ 21-24615583-3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 03 de Febrero de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 437845 Feb. 25 Mar. 3